



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 09 DE MARZO DE 2016
EX-OM-09-2016.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **09:00** nueve horas del día **miércoles 09 nueve de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis**, se encuentran reunidos en la **Sala de Juntas de Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de Timbres** para la **Nómina Digital** de los **Empleados Municipales** requeridos por el **Dr. Juan Miguel Orta Vélez**, Tesorero Municipal.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios** para el **Enlace de Comunicaciones hacia la Red Municipal de Voz y Datos, del Proyecto "Plataforma de Conectividad Web"**, requerido por el **Dr. Juan Miguel Orta Vélez**, Tesorero Municipal.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Pública con reducción de plazos**, la Adquisición de **Granos y Productos Alimenticios Básicos o Semiprocesados**, para el Programa "**Banco de Alimentos**", requeridos por el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social.
5. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** en materia de **Asesoría Contable y Fiscal**, con el **C.P. JESÚS MA. GÁNDARA CÓRDOVA**, requerido por el **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez**, Director de Industrialización Agropecuaria.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

6. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Contratación de **Servicios de Vigilancia, (Guardias de Seguridad)**, para resguardar las Instalaciones de la **Industrialización Agropecuaria**, solicitado por el **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez**, Director de la Dependencia citada.

7. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios** para el **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Circuito Cerrado** en las **Alcaldías de los Distritos Sur, Universidad, Centro**, oficina particular del Secretario de Seguridad Pública Municipal y oficina del Director de la Dependencia citada, **requerido** por el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, el **Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de 500,000 Quinientos mil timbres digitales** para la emisión de la **nómina digital de los Empleados Municipales**, que incluye dispersión del timbrado de la nómina XML y PDF, los cuales tendrán un **precio unitario** .

a celebrarse con la moral **CERTUS APLICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, quien es el proveedor que actualmente presta sus servicios al Municipio de Juárez de manera eficiente; así como el que ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley, aunado a que dicha moral es **proveedor autorizado** por el **Servicio de Administración Tributaria, (SAT)**, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según autorización número 55708, que le fuera otorgado por el SAT, para la venta de dichos timbres.

Se informa al Comité que la presente adquisición tendrá una **vigencia** a partir del día **09 nueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis**, para concluir precisamente el día **09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis**. De igual manera, se hace del conocimiento del Comité la Dependencia requirente, cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita con la **Constancia de Verificación Presupuestal número 23**, de fecha 11 once de febrero de 2016 dos mil dieciséis, emitida por la

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las **09:00 nueve horas** del día **miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis**.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Tesorería Municipal,

siendo los recursos del

Gasto Corriente/Servicios Generales.

Finalmente, se informa al Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa respecto a la Adquisición de los 500,000 Quinientos mil timbres digitales** para la emisión de la **nómina digital de los Empleados Municipales**, se encuentra previsto en el artículo **101 1 ciento uno, numeral uno** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, aunado a que **la moral "CERTUS APLICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.", cuenta con capacidad de respuesta inmediata** y es quien ofrece las mejores condiciones disponibles para la Tesorería Municipal, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la Adquisición de **500,000 Quinientos mil timbres digitales** para la emisión de la **nómina digital de los Empleados Municipales**, a un **precio unitario**.

un precio global por la cantidad

Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, a celebrarse con la moral **CERTUS APLICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**; cuya vigencia, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos, exposición de motivos y supuesto de excepción, han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 treinta y uno fracción II segunda romano, inciso b), 101 1 ciento uno, numeral uno y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el **Dr. Juan Miguel Orta Vélez, Tesorero Municipal**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios con la empresa **XC Networks, S.A. de C.V.**, que tiene como objetivo el enlace de comunicaciones hacia la **Red Municipal de Voz y Datos**; diseño del Proyecto **"Plataforma de Conectividad Web"** de los siguientes edificios:

- Un enlace de comunicación por internet de 500 MB en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal "Licenciado Benito Juárez García", (Servicio Propagado a las Estaciones de Policía).
- Enlace de voz y datos. (Punto Multipunto).

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las **09:00 nueve horas** del día **miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis**.



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

- Secretaría de Seguridad Pública Municipal, (Estación Sur).
- internet de 500MB, (Servicio propagado a las Estaciones de Policía).
- Enlace de voz y datos 500 MB,
- Edificio de Tránsito y Sindicatura.
- Enlace de Voz y Datos 100 MB.

- Unidad Administrativa Abraham González (Edificio Nielsen).
- Enlace de Voz y Datos 1GB.

Los anteriores servicios son para seguir con la conectividad a la red telefónica Municipal (marcado por extensión) y red de datos, facilitando la comunicación entre los sistemas de cómputo, bases de datos, internet y correo electrónico.

SERVICIOS A CONTRATAR	COSTO UNITARIO	IMPORTE ENERO-SEPTIEMBRE. 2016	IMPORTE OCTUBRE DEL 01 AL 09 DE 2016
Internet Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García. (Presidencia).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Internet Seguridad Pública Municipal (Enlace Estación Sur).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Enlace de Datos Presidencia 500 MB.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Enlace de Datos Seguridad Pública 500 MB.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Enlace de datos Edificio "Nielsen"			
Enlace de datos edificios "Tránsito/Sindicatura"			

Se informa al Comité que estos enlaces se llevaron a cabo con la **cancelación de un solo servicio de Internet de 150 MB,**

así como la **cancelación** de los enlaces de datos hacia la Dirección General de Tránsito Municipal, Sindicatura y Babicora; que tenían un costo mensual por 2 MB, todos celebrados con la empresa TELMEX.

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 09:00 nueve horas del día miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que la Dependencia requirente, cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número 21 veintiuno, de fecha 20 veinte de enero de 2016 dos mil dieciséis; expedida por la Tesorería Municipal,

siendo los recursos del Gasto Corriente/Servicios Generales. Por otro lado, se informa al Comité que se requiere la celebración del presente contrato, con la empresa **XC Networks, S.A. de C.V.**; con el fin de **Reestructurar la Red Digital Municipal y que el Municipio de Juárez, obtenga un ahorro señalado a lo largo de la presente Acta**, mismo que tendrá una **vigencia retroactiva** del 1 primero de enero de 2016 dos mil dieciséis al 09 de Octubre del mismo año.

Finalmente, se informa al Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** respecto a la Contratación de la Prestación de Servicios con la moral **XC Networks, S.A. de C.V.**, cuyo objetivo es el enlace de comunicaciones hacia la **Red Municipal de Voz y Datos**; diseño del Proyecto "**Plataforma de Conectividad Web**", señalado a lo largo de la presente Acta, se encuentra previsto en el artículo **101 1 ciento uno, numeral uno** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, aunado a que dicha moral **cuenta con capacidad de respuesta inmediata** y es quien ofrece las mejores condiciones disponibles para la Tesorería Municipal, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios con la empresa XC Networks, S.A. de C.V.**;

cuyos conceptos y detalles; vigencia, constancia de verificación presupuestal, origen de los recursos y supuesto de excepción, han quedado señalados a lo largo del desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; aunado a que se requiere la celebración del contrato correspondiente, con el fin de **Reestructurar la Red Digital Municipal y que el Municipio de Juárez, obtenga un ahorro señalado a lo largo de la presente Acta y Dictamen**. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano inciso b), 101 1 ciento uno, numeral uno, 102 Fr. III, e inciso A, Fr. Xl ciento dos fracción tercera romano e inciso A fracción onceava romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, el **Licenciado Gerardo Hernández Ibarra**, Director General de Desarrollo Social, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública, con reducción de plazos, la Adquisición de Granos y Productos Alimenticios Básicos o Semiprocesados**, para el Programa "**Banco de Alimentos**" cuyos bienes a adquirir, -en **03 tres partidas**-, serían los siguientes:

- a) **130,000 kilogramos** (Ciento treinta mil kilogramos) de **Tortilla de Maíz**, en **paquetes individuales de 2 dos Kilogramos**, envueltos en papel absorbente a la humedad, grado alimenticio y bolsa de polietileno de baja densidad, fresca y no dura, de lo contrario, la Dependencia requirente se reserva el derecho de recibir o no el producto, el cual formará parte de los paquetes Alimentarios Básicos; que a su vez forman parte del programa **Banco de Alimentos**, el cual es uno de los pilares de la Dirección General de Desarrollo Social. Las entregas serán aproximadamente de **16,250 Kilogramos por mes**, o según las necesidades de la Dependencia requirente, **en el lugar que esta designe**, pudiendo ser en distintas colonias que indique la Dirección General de Desarrollo Social.

Se informa al Comité, que al licitante ganador, se le otorgará un **anticipo del 40%** cuarenta por ciento con el objeto de mantener el precio durante la vigencia del contrato.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que la Dirección General de Desarrollo Social, cuenta con recursos suficientes para la adquisición de dichos productos alimenticios, (**Tortillas de Maíz**),

según lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA033/16**, de fecha 04 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación; así como con la **Constancia de Verificación Presupuestal número TM/OA033**, de fecha 09 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y un **monto global** para las tres partidas.

expedidas por la Tesorería Municipal, cuyas documentales se anexan a la presente Acta, siendo los recursos del **Fondo de Inversión Municipal**.

- b) **130,000** (Ciento treinta mil Kilogramos) de **Frijol Pinto Crudo, empacado de manera individual en bolsas de 2 dos kilogramos cada una**, para la formación de los Paquetes Alimentarios Básicos; que a su vez formarán parte del programa **Banco de Alimentos**, el cual es uno de los pilares de la Dirección General de Desarrollo Social. Las entregas serán de aproximadamente de **16,250 Kilogramos por mes**, o según las necesidades de la Dependencia requirente, **en el lugar que esta designe**, pudiendo ser en distintas colonias que le indique la Dirección General de Desarrollo Social.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Se informa al Comité, que al licitante ganador, se le otorgará un **anticipo del 40%** cuarenta por ciento con el objeto de mantener el precio durante la vigencia del contrato.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que la Dirección General de Desarrollo Social, cuenta con recursos suficientes para la adquisición de dichos productos alimenticios, (**Frijol Pinto Crudo**),

según lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA033/16**, de fecha 04 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación; así como con la **Constancia de Verificación Presupuestal número TM/OA033**, de fecha 09 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y un monto general para las tres partidas

expedida por la Tesorería Municipal, cuyas documentales se anexan a la presente Acta, siendo los recursos del **Fondo de Inversión Municipal**.

- c) **130,000** (Ciento treinta mil Kilogramos) de **Arroz Blanco Crudo, en paquetes de 2 dos kilogramos cada una**, para la formación de los Paquetes Alimentarios Básicos; que a su vez formarán parte del programa **Banco de Alimentos**, el cual es uno de los pilares de la Dirección General de Desarrollo Social. Las entregas serán aproximadamente de **16,250 Kilogramos por mes**, o según las necesidades de la Dependencia requirente, en el lugar que esta designe, pudiendo ser en distintas colonias que le indique la Dirección General de Desarrollo Social.

Se informa al Comité, que al licitante ganador, se le otorgará un **anticipo del 40%** cuarenta por ciento con el objeto de mantener el precio durante la vigencia del contrato.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que la Dirección General de Desarrollo Social, cuenta con recursos suficientes para la adquisición de dichos productos alimenticios, (**Arroz Blanco crudo**),

según lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA033/16**, de fecha 04 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación; así como con la **Constancia de Verificación Presupuestal número TM/OA033**, de fecha 09 de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y un monto general para las tres partidas

expedida por la Tesorería Municipal, las cuales se anexan a la presente Acta, siendo los recursos del **Fondo de Inversión Municipal**.

Lo anterior con el fin de apoyar y beneficiar a 65,000 familias marginadas y desprotegidas, durante el resto del año 2016 dos mil dieciséis, preferentemente a:

- **Adultos mayores que viven solos.**
- **Madres solteras sin trabajo.**
- **Personas con enfermedades terminales y con capacidades especiales.**

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las **09:00** nueve horas del día **miércoles 09** nueve de **Marzo de 2016** dos mil dieciséis.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

La forma de pago al licitante adjudicado, será en razón de las cantidades entregadas, de conformidad con el programa establecido por la Dirección General de Desarrollo Social; por lo que la cantidad en numerario a pagar a los proveedores, se estará determinando en forma mensual.

Finalmente, se informa al Comité, que la **Dirección General de Desarrollo Social**, tiene la necesidad de llevar a cabo la adquisición de los tres productos alimenticios antes mencionados a través del procedimiento de **Licitación Pública, con reducción de Plazos, para el programa Banco de Alimentos, tomando en consideración la exposición de motivos señalados supra líneas.**

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Pública, con reducción de plazos, la Adquisición de Granos y Productos Alimenticios Básicos o Semiprocesados**, para el Programa "**Banco de Alimentos**" cuyos bienes a adquirir **-en tres partidas-**, monto autorizado para cada partida, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, monto global para las tres partidas, y exposición de motivos, han quedado señalados en el desahogo del cuarto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en este espacio en todas y cada de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 10 diez, 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 Fr. I treinta y uno fracción primera romano, 33 treinta y tres, 35 treinta y cinco, 36 treinta y seis, 37 treinta y siete, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, el **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez**, Director de Industrialización Agropecuaria; solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en materia de Asesoría Contable y Fiscal con el C.P. JESÚS MA. GÁNDARA CÓRDOVA**, el cual tendrá una **vigencia retroactiva** a partir del 01 primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, para concluir precisamente el día 09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis,

hasta el mes de septiembre de 2016 dos mil dieciséis y un **pago proporcional** del 01 primero de octubre de 2016 dos mil dieciséis al 09 del mismo mes y año,

cuyas actividades a desarrollar, se describen en el oficio número **DIA/AD/053/2016**, de fecha 29 veintinueve de Febrero de 2016, suscrito por el **M.V.Z.**

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las **09:00** nueve horas del día **miércoles 09** nueve de **Marzo de 2016** dos mil dieciséis.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez, Director de Industrialización Agropecuaria, el cual se adjunta a la presente Acta para formar parte integral de la misma asimismo se cuenta con recursos suficientes según se acredita con la **Constancia de Verificación Presupuestal número 31**, de fecha 29 veintinueve de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedida por la Tesorería Municipal.

Finalmente, se informa al Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa para la contratación del C.P. JESÚS MA. GÁNDARA CÓRDOVA**, se encuentra previsto en el artículo **101 1 ciento uno, numeral uno** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, aunado a que dicho profesionalista **cuenta con capacidad de respuesta inmediata** y es quien ofrece las mejores condiciones disponibles para la Industrialización Agropecuaria, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en materia de Asesoría Contable y Fiscal con el C.P. JESÚS MA. GÁNDARA CÓRDOVA**,

cuya vigencia, forma de pago, constancia de verificación presupuestal, exposición de motivos y supuesto de excepción, han quedado señalados en el desahogo del quinto punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 treinta y uno fracción II segunda romano, inciso b), 101 1 ciento uno, numeral uno y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

SEXTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **sexto punto** del Orden del Día, el **M.V.Z. Rubén Eduardo Delgadillo Ramírez**, Director de la Industrialización Agropecuaria, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un contrato de Prestación Servicios de **Vigilancia, (Dos Guardias de Seguridad)**, para resguardar las instalaciones de la Dependencia citada, a celebrarse con la moral, **Consultoría en Auxilio de Seguridad Privada, S.A. de C.V." (CAS)**, consistiendo los servicios en lo siguiente: Resguardo de las Instalaciones de la Dirección de Industrialización Agropecuaria por medio de dos **Guardias de Seguridad**, quienes cubrirán un horario de lunes a viernes de las 06:00 a las 14:00 horas, (ocho horas cada guardia); pudiendo ser variable según las necesidades de la Dependencia requirente, quienes además tendrán las siguientes obligaciones: Llenado de bitácoras consistente en registro de visitantes; registro de hieleras, recepción de ganado y revisión de perímetros de la Dependencia citada. Asimismo, se informa al

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las **09:00 nueve horas** del día **miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis**.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Comité que la contratación será con una **vigencia retroactiva del 01 primero de Enero de 2016** dos mil dieciséis, para concluir precisamente el día **09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis**. Asimismo, se informa al Comité, **que la Dependencia requirente solicita que el Comité tenga a bien autorizarle** la contratación de Servicios de Vigilancia para ambos Guardias de Seguridad con la moral **Consultoría en Auxilio de Seguridad Privada, S.A. de C.V." (CAS)**; toda vez que la misma cuenta con amplia experiencia en el ramo y buena reputación en el mercado; ha brindado el servicio de vigilancia a la Industrializadora Agropecuaria en años anteriores, teniendo amplio conocimiento de sus instalaciones y la problemática relacionada con su funcionamiento y visitantes; además de contar con capacidad y respuesta inmediata y su cotización en cuanto a precio, es la más económica conforme a dos cotizaciones de distintos prestadores de servicio en el ramo, que la Dependencia requirente adjunta a su solicitud, que formará parte integral de la presente Acta; aunado a que la moral a contratar, brinda seguridad para resguardar el patrimonio de la Industrialización Agropecuaria, **la cual no ha sufrido ningún robo desde que se contrató a dicha empresa**. De igual manera, se hace del conocimiento del Comité, que el costo por hora por cada guardia .

como lo acredita con la **Constancia de Verificación Presupuestal número 26**, de fecha 11 once de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, expedida por la Tesorería Municipal, siendo los recursos del **Gasto Corriente/Servicios Generales**.

Finalmente, se informa al Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la contratación de los **Servicios de los Guardias de Seguridad, a celebrarse con la moral Consultoría en Auxilio de Seguridad Privada, S.A. de C.V." (CAS)**; se encuentra previsto en el artículo **101 1** ciento uno, numeral uno de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, aunado a que dicha moral **cuenta con capacidad de respuesta inmediata** y es quien ofrece las mejores condiciones disponibles para la Industrialización Agropecuaria, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un contrato de Prestación de Servicios de **Vigilancia, (Dos Guardias de Seguridad)**, para resguardar las Instalaciones de la Industrialización Agropecuaria, a celebrarse con la moral **Consultoría en Auxilio de Seguridad Privada, S.A. de C.V." (CAS)**, .

cuya vigencia, constancia de verificación presupuestal, exposición de motivos, origen de los recursos y supuesto de excepción han quedado señalados en el desahogo del sexto punto del orden del día, lo cual se tiene

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las **09:00** nueve horas del día **miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis**.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 treinta y uno fracción II segunda romano, inciso b), 101 1 ciento uno, numeral uno y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

SÉPTIMO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, el **Maestro César Omar Muñoz Morales**, Secretario de Seguridad Pública Municipal, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, un contrato de Prestación de Servicios, para el **Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Circuito Cerrado** que se llevará a cabo en las **Alcaldías de los Distritos Sur, Universidad, Centro, Oficina particular del Secretario de Seguridad Pública y Oficina particular del Director de Policía**, a celebrarse con la moral **DIGITAL SECURITY S.A. de C.V.**; el cual consistirá en lo siguiente:

- Revisión de cámaras existentes
- Limpieza de cámaras existentes
- Revisión de grabadoras digitales
- Limpieza de grabadoras digitales
- Limpieza de monitores
- Revisión de cableado existente
- Enlace a la red para revisión remota
- Configuración de instalación remota de DVRS
- Instalación de Software en equipo asignado para supervisión
- Ajuste y reubicación de equipo
- Instalación de soportería (En caso de ser necesario)

Se solicita al Comité tenga a bien autorizar la contratación de manera Directa de la moral antes referida; toda vez que la misma **cuenta con amplia experiencia en el ramo; ofrece un buen servicio, confianza, discreción, rapidez y un precio acorde al presupuesto asignado**; es quien otorgó el servicio en el año 2015 dos mil quince, cumplió en tiempo y forma con el mismo; es confiable, cuenta con personal capacitado para llevar a cabo el mantenimiento del equipo y disponibilidad en el momento en que se le requiera por si se llegare a suscitar alguna situación que requiera asistencia técnica; cuyos **costos mensuales** se mencionan en el recuadro que viene inserto al oficio número SSPM-DA/84/2016, de fecha 18 dieciocho de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Secretario de Seguridad Pública Municipal, lo cual se tiene por reproducido en este espacio en obvio de repeticiones. Se informa al Comité que dichos trabajos tendrán un **costo global**.

sería en forma retroactiva a partir del 01 primero de Enero de 2016 dos mil dieciséis, para concluir el día 09 nueve de Octubre de 2016 dos mil dieciséis.

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las **09:00** nueve horas del día **miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis.**

Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita con la Constancia de Verificación Presupuestal número **25**, de fecha 11 once de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, .

siendo los recursos del

Gasto Corriente/Servicios Generales.

De igual manera, se informa al Comité que la solicitud antes mencionada, tiene como propósito que el monitoreo en las Alcaldías de la Cárcel Municipales y Dependencias citadas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, **sea más confiable, nítido y seguro** para la ciudadanía en general; para los infractores y personal que labora en el área de las Alcaldías, barandillas y celdas de los Distritos en mención; ya que este sistema de cámaras es de suma importancia en las celdas; toda vez que serviría de evidencia en caso de algún incidente que llegare a ocurrir dentro de las Alcaldías.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité que el supuesto de excepción para llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la Contratación de Servicios para el **Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Circuito Cerrado** para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, señalado supra líneas, se encuentra previsto en el artículo **101 1 ciento uno, numeral uno** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. De igual manera, se toma en consideración el hecho de que la Dependencia requirente, se dio a la tarea de realizar un **estudio de mercado** con diferentes prestadores de servicio existentes en la ciudad, dedicados al giro antes mencionado; contando con dos cotizaciones más, las cuales se anexan a la presente Acta para formar parte integral de ella; por lo que una vez efectuado dicho estudio, **ha decidido contratar a la moral DIGITAL SECURITY S.A. de C.V.;** debido a que la misma, **cuenta con capacidad de respuesta inmediata;** es quien ofrece las mejores condiciones requeridas por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad** y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, un **Contrato de Prestación de Servicios** para el **Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Circuito Cerrado** que se llevará a cabo en las **Alcaldías de los Distritos: Sur, Universidad, Centro, oficina particular del Secretario de Seguridad Pública Municipal y oficina particular del Director de Policía,** .

cuyas especificaciones técnicas, vigencia del contrato, exposición de motivos, origen de los recursos y supuesto de excepción, han quedado señaladas en el desahogo del séptimo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano, inciso b),

Esta hoja forma parte de la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las **09:00 nueve horas** del día **miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis.**



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

101 1 ciento uno, numeral uno, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:42** (Nueve horas con cuarenta y dos minutos) del día **Miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis.**

C.P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO.
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA.
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA.
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZARES.
En representación del
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ.
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO.
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. RICARDO ZAMARRIPA PORTILLO
En representación del Regidor
LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. GUILERMO CHÁVEZ MARTÍNEZ
En representación del
LIC. JAVIER NAHUM CARRILLO JÁQUEZ.
Síndico Municipal

Esta hoja forma parte de la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, llevada a cabo a las 09:00 nueve horas del día miércoles 09 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis.

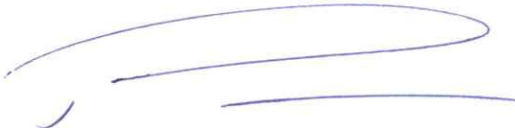


Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria


LIC. VANESSA RÍOS RODRÍGUEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO.
Contralora Municipal



L.C. PAOLA BERENICE RUÍZ RÍOS.
Directora de Egresos.



LIC. BENJAMÍN BELTRÁN ASCENCIO
En representación del
LIC. GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA.
Director General de Desarrollo Social.



M.V.Z. RUBÉN EDUARDO DELGADILLO RAMÍREZ
Director de Industrialización Agropecuaria.



ING. ELOY GARCÍA LUÉVANO
En representación del
ING. FERNANDO CAVAZOS VALLES
Director de Tecnologías de las Información



M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales



LIC. OSCAR RENÉ GALVÁN MÁRQUEZ
En representación del
MTRO. CÉSAR OMAR MUÑOZ MORALES
Secretario de Seguridad Pública Municipal.

